San Miguel Misiones, 25 de febrero de 2021.

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de San Miguel Misiones, en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 in fine de la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, nos dirigimos a Ud. a fin de comunicar el INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA implementado por esta Institución para LLAMADO **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA** identificado con el **IDN° 393.383** adjunto todos los antecedentes requeridos en el Artículo 17° del Dto. Reglamentario N° 2992/19.

En este sentido y considerando que la modalidad a ser utilizada es la de Contratación Directa, elevamos a vuestro conocimiento que nos proponemos a cursar invitación a las siguientes oferentes:

1. TUPI RAMOS GENERALES
2. JL COMERCIAL
3. SUPPORT S.A.
4. JL DISTRIBUCIONES
5. JL REPUESTOS

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Secretaría Municipal

Lic. ENRIQUE CORREA VELAZQUEZ
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
Intendencia Municipal

Lic. JULIO CESAR RAMIREZ JACQUET
Intendente Municipal